

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1 451

DR. JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía TEXASFLOWERS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.0470 de 8 de abril del 2003 y DJC.03.1060 de 15 de abril del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía TEXASFLOWERS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

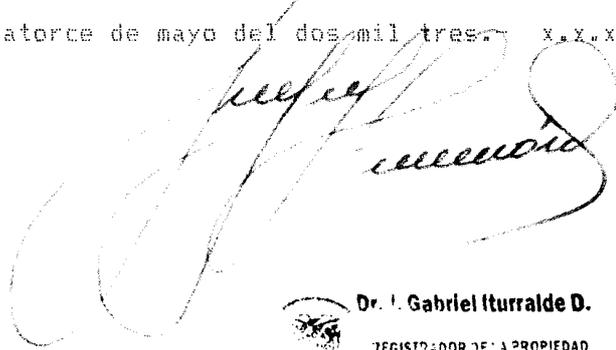
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 ABR. 2003

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

  
CSM/ACP  
EXP.49051

**CERTIFICO.**- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TEXASFLOWERS S.A.**, que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.0 IJ 1451, de veintiuno de abril del dos mil tres, bajo la partida ciento diez (No.110), del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida compañía, número cincuenta y dos (No.052), correspondiente al año del mil novecientos noventa y cinco .- Latacunga, a catorce de mayo del dos mil tres. x.x.x.x.x.



**Dr. Gabriel Iturralde D.**

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LATACUNGA